

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2021-00045-00

Como quiera que a la fecha el Señor Juez toma posesión del cargo en este Juzgado, con miras a someter los procesos a un cuidadoso estudioso y de atender las diferentes situaciones administrativas, el Despacho procede a modificar la fecha para la realización de la audiencia programada en el presente asunto, y en consecuencia, DISPONE:

APLAZAR la continuación de la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, para el día veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023), a partir de las tres de la tarde (3:00 p.m.), la que se celebrará de manera virtual (Ley 2213 de 2022).

NOTIFIQUESE

El Juez,



CAMILO ANDRES RIVERO RENDON